

CONCURSO DE NAVIDAD

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN:

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN.

La asociación MONOFAMILIAS, familias monoparentales de la Comunidad Valenciana, con domicilio en la calle Cirilo Amorós, 76 piso 6º puerta 12 de Valencia y CIF G- 40549412, organiza el II concurso de Christmas en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

El concurso consiste en hacer un dibujo de Navidad y enviarlo al correo electrónico info@monofamilias.es, por correo postal o entregarlo en la sede de MONOFAMILIAS, calle Cirilo Amorós, 76 piso 6º puerta 12 de Valencia de lunes a viernes de nueve de la mañana a catorce horas.

Con el dibujo ganador felicitaremos la Navidad a tod@s nuestr@s amig@s y asociad@s y ganará una sesión de cine y palomitas para 3 personas.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN.

Se iniciará el día 20 de noviembre de 2023, y finalizará el día 3 de diciembre de 2023

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Es importante subrayar que la participación en el Concurso supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar los miembros de familias monoparentales que tengan entre tres y doce años.
- Los datos personales que deben constar deberán ser veraces, indicando nombre y apellidos, edad y teléfono de contacto.
- Los participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS.

Se elegirá un ganador por un jurado formado por los miembros de la Junta Directiva de MONOFAMILIAS.

MONOFAMILIAS se pondrá en contacto con la familia ganadora para que pasen por la sede de la asociación a recoger el premio (cine y palomitas para tres personas) y así poder disfrutarlo esta Navidad. La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5.- LIMITACIONES.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para

participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del concurso, perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de este concurso.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero. MONOFAMILIAS se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este concurso.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado del concurso que no esté expresamente asumido por MONOFAMILIAS en las presentes Bases Legales. Se establece un plazo de quince días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. MONOFAMILIAS se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES.

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el concurso, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo del concurso ya sea por intervención humana o mediante un autómatas dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su participación.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente concurso, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este concurso, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del concurso o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de MONOFAMILIAS y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es MONOFAMILIAS, con domicilio en la calle C/ Cirilo Amorós, 76 piso 6º puerta 12 de Valencia y número identificativo G- 40549412.

MONOFAMILIAS se toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de MONOFAMILIAS para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

9.- CAMBIOS.

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la promoción.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad del Participante.